



QUILMES, 27 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0419/04, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".-

Que se deberá actuar conforme a lo normado en el Reglamento de Pasantías y de acuerdo al Régimen de Estudios vigente en el período correspondiente

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827- 03419/04.

ARTICULO 2°: Designar Instructor, al Dr. Néstor Guzmán D.N.I. 12. 416.983, a efectos de substanciar la información sumaria, conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 299/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Prof. Roque Dabat
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
AC RECTORADO